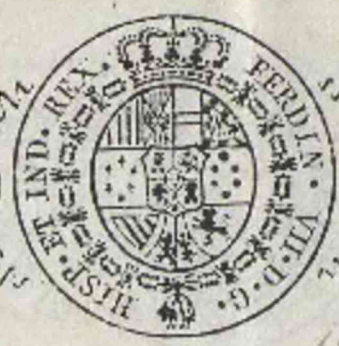


Setto 4.<sup>o</sup> de  
40 mis.



1.<sup>o</sup> de Año de  
1820.

tamiento con ciertas limasnas destinadas al culto Divino  
dividido lo Pdo una de ellas una nueva de cera para  
el Monumento y demas ofiçis de la misma Catedral, por lo  
que dicha carga en ning Anterior por no haberse enre-  
gado, el hacer la festivida del Innoy y Pueroy Santa con  
la solemnidad que exigen tan Ingredos Misterios y por  
cuya razon pide de la favoruca de la limasna que sea del  
Acuerdo de este Ayuntamiento. Y Entendido por el mismo  
Acuerdo: Se tenga presente la preferencia para cuando  
haya candidaty en el Ramo de Propio.

Yo el Sr. Ayuntamiento de D. Carlos Binet, Seriente de  
Caballeria en esta Plaza. En fe. de esta dia, en la que ma-  
nifiesta haver sido uno de lo que al Ouse al Coraion  
te contribuyeron a hacer proclamar la Constitucion  
Politica de la Monarquia: acompañand tambien  
una certificacion del Comandante de Exer. de Litu. de  
este Departamento D. Jose Cortizo, por la que aparece  
que el expresado Binet ha sido de esta dia Ouse ser-  
vicio con los Oficiales del Ministerio de Abilleria  
que con la Compañia de Maestranza de ella conduje-  
ron varias piezas formadas a perpetuandia de la  
Izquierda de Izquierda. Solicitando se eleven sus meritos  
referidos al conocimiento de la Superioridad, y que por  
el Infancripto S. No. de la libreria de las testimonias de  
esta Certificacion: Y Entendido p. parte Ayuntamiento Acuerdo.

D. Carlos Binet  
solicitor se eleva  
sus meritos a la  
Superioridad

